

**Fw: Poder**

jairo espinosa &lt;jaespigar@yahoo.com&gt;

Mié 4/10/2023 11:24 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (231 KB)

poder.pdf;

Expediente 2022-00634

DTE: GLORIA GONZALEZ

DDO: GUILLERMO ARTURO MORALES y OTROS

JAIRO JULIO ESPINOSA GARZÓN, en calidad de apoderado de GUILLERMO ARTURO MORALES PEÑA, estando dentro del termino, respetuosamente me dirijo a su Señoría con el fin de solicitarle que se reponga el auto que antecede que dice que la demanda de la referencia no fue contestada, y en su lugar se manifiesta el despacho teniendo en cuenta la contestación de la misma que se hizo oportunamente, en subsidio solicito el recurso de apelación del mismo auto..

Mi pedimento obedece a que omití enviar a su Despacho el poder otorgado por mi mandante GUILLERMO ARTURO MORALES PEÑA, el cual me envió el 1º de agosto del año que avanza.

Inmediatamente envié al despacho el poder con el fin de subsanar mi falencia, tal y como consta en el correo que reenvio al juzgado.

*Cordialmente,*JAIRO JULIO ESPINOSA GARZÓN

Cel 57 320 4791072

Tel 57 1 3378850

----- Mensaje reenviado -----

**De:** Guillermo A. Morales P. <guilloarturo@yahoo.es>**Para:** JairoJulio EspinosaGarzon <jaespigar@yahoo.com>**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023, 05:02:43 p. m. GMT-5**Asunto:** Poder[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

Señor

JUEZ 8 DE FAMILIA

Bogotá Distrito Capital

E. S. D.

REFERENCIA: Expediente 110013110000820220063400

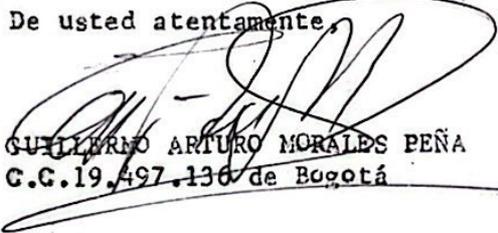
DEMANDANTE: GLORIA INES GONZALEZ ACOSTA

DEMANDADOS: GUILLERMO ARTURO MORALES PEÑA Y OTROS

GUILLERMO ARTURO MORALES PEÑA mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de demandado y heredero de PEDRO PABLO MORALES RUBIO, comedidamente me dirijo a usted con el fin de manifestarle que por medio del presente otorgo poder al abogado JAIRO JULIO ESPINOSA GARZON, mayor de edad, domiciliado, con oficina en esta ciudad e identificado como aparece al pie de su firma para contestar el expediente de la referencia.

El presente poder se envía desde mi correo [guilloarturo@yahoo.es](mailto:guilloarturo@yahoo.es), al correo electrónico de mi apoderado [jaespigar@yahoo.com](mailto:jaespigar@yahoo.com) de acuerdo con el Decreto 806 de 2020 modificado por la Ley 2213 de 2022.

De usted atentamente,

  
GUILLERMO ARTURO MORALES PEÑA  
C.C.19.497.136 de Bogotá

Acepto

JAIRO JULIO ESPINOSA GARZON  
C.C.19.217.038 de Bogotá  
T.P. 76.453 C/S.J.